



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-1154] [10L/5100-1155] [10L/5100-1156] [10L/5100-1157] [10L/5100-1158] [10L/5100-1159] [10L/5100-1160]  
[10L/5100-1161] [10L/5100-1162] [10L/5100-1163] [10L/5100-1164] [10L/5100-1165] [10L/5100-1166] [10L/5100-1167]  
[10L/5100-1168] [10L/5100-1169] [10L/5100-1170]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5100-1170]**

CRITERIOS UTILIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA REDACTAR LAS LICITACIONES DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS CURSOS 2022/2023 Y 2023/2024, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Armando Blanco Torcal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cuáles son los criterios que ha utilizado la Consejería de Educación y Formación Profesional para redactar las licitaciones de los contratos del Servicio de Transporte Escolar para los Cursos 2022/23 y 2023/24?

Santander, 28 de septiembre de 2022

Fdo.: D. Armando Blanco Torcal. Diputado Grupo Parlamentario Mixto-Vox."